

BASES DEL CONCURSO GOTA MUSIC – VOLUMEN 19

La Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño convoca la Decimonovena Edición del CONCURSO DE TEMAS MUSICALES “GOTA MUSIC”, con el objetivo de estimular y promover la creatividad artística de la juventud logroñesa.

1.- OBJETIVO DEL CONCURSO

El concurso tiene como finalidad dinamizar el panorama musical juvenil en Logroño fomentando la creatividad y el trabajo musical entre los jóvenes de la ciudad.

2. - DESTINATARIOS

Podrán participar jóvenes de entre **16 y 35 años a 31 de diciembre de 2025**, hayan grabado o no sus temas en las instalaciones de La Gota de Leche.

Se admitirán tanto solistas como grupos. En el caso de grupos, al menos, la mitad más uno de sus integrantes, deben tener la edad-destino de este concurso. Si algún miembro del grupo es menor de edad deberá adjuntar una autorización firmada por madre, padre o tutor legal.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS.

Las canciones presentadas podrán ser **temas originales o versiones** de otros temas ya existentes. No se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos.

Requisitos:

- Se podrán presentar **hasta 2 temas** por participante o grupo.
- Las canciones deben enviarse en **formato .wav**
- Se acepta **cualquier estilo musical**
- Se recomienda que los temas no superen los **6 minutos de duración** (los temas que excedan ese tiempo podrán ser penalizados)
- Las grabaciones deberán contar con una **calidad mínima**. La organización se reserva el derecho de aceptar o no los temas según la calidad técnica.
- Las grabaciones pueden realizarse de manera particular o en el Estudio de Grabación de La Gota de Leche, previa solicitud.

4.- PREMIOS

- Primer premio a la mejor canción original: 400 €.
- Primer premio a la mejor versión: 400 €.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que las obras presentadas no alcanzan la calidad mínima requerida. Asimismo, podrá conceder menciones especiales sin que conlleven dotación económica.

Los ganadores serán contactados por la organización tras la decisión del jurado.

Los grupos o solistas ganadores deberán ofrecer un **concierto presencial en directo de unos 30 minutos** en el acto de entrega de premios que se celebrará en el Patio Central de La Gota de Leche el **24 de Octubre de 2025**, sin que ello suponga coste adicional para el Ayuntamiento de Logroño.

5.- MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación finaliza a las **23:00 horas del 4 de Agosto de 2025**.

Los temas deberán enviarse al correo electrónico concursoslagota@gmail.com indicando, en el asunto: **"GOTAMUSIC vol 19 + nombre del Grupo o Artista"**. (Se recomienda utilizar la plataforma WeTransfer para enviar los archivos).

El correo deberá incluir la siguiente información de cada participante:

- Nombre y apellidos
- Foto del D.N.I. o tarjeta de residencia (ambas caras)
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Teléfono de contacto y correo electrónico
- Título del tema y autoría

Nota: la falta de alguno de estos datos podrá suponer la exclusión del concurso.

6.- JURADO

El jurado será designado por la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño y estará compuesto por la Concejala de Juventud (o persona en quien delegue), un/a representante de la Unidad de Juventud y tres personas de reconocido prestigio en el ámbito musical de la ciudad. Actuará como secretaria la técnico responsable de La Gota de Leche.

El jurado podrá solicitar aclaraciones a los participantes. Sus decisiones serán inapelables.

7 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorará principalmente:

- Originalidad
- Calidad interpretativa.

No se tendrá en cuenta la calidad de la producción técnica de las grabaciones.

8- PROTECCIÓN DE DATOS.

La participación implica la aceptación expresa del tratamiento de los datos personales conforme al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

Los datos serán incorporados a un fichero bajo responsabilidad del Ayuntamiento de Logroño, con el objetivo de tener constancia de la persona que concursa en cada modalidad, informarle sobre el proceso del Concurso en todos sus aspectos, contactar en caso de cualquier incidencia y ofrecerle información sobre aquellas exposiciones, eventos o proyectos en los que participe alguna de sus propuestas presentadas.

Sus datos no serán cedidos a terceros.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, pueden ejercerse enviando un email a infanciayjuventud@logrono.es

9.- CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en el concurso implica la cesión no exclusiva de los derechos de difusión total o parcial de los temas presentados, al Ayuntamiento de Logroño, quien podrá usarlos en medios de comunicación, redes sociales, exposiciones u otros canales de promoción.

El Ayuntamiento de Logroño no se hace responsable de posibles infracciones en materia de propiedad intelectual ni de daños o pérdidas del material enviado.

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

En Logroño, Junio de 2025.

Unidad de Juventud